



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y GASTO

En relación con el **expediente** (refª 2022.37 OB-CO, (51021/2022)) de **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** del tipo de los de **OBRA** iniciado de acuerdo con Resolución de fecha 22/03/2021 y cuyo objeto es “**OBRAS DEL PROYECTO PARA EL ACONDICIONAMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN DE JARDINES CON INSTALACIÓN DE CIRCUITOS BIOSALUDABLES DE LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES “DOMINGO SASTRE” DE LORCA**”

Vista la Propuesta de Resolución de fecha 28/03/2022, formulada por el Servicio Económico-Contable y de Contratación respecto a la aprobación del expediente, pliego de cláusulas administrativas particulares, gasto y procedimiento.

Vista la fiscalización previa favorable de la Intervención Delegada.

Y en uso de las atribuciones que vienen conferidas por la ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1.e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi **calidad** de **ÓRGANO de CONTRATACIÓN**. Así como en virtud de la competencia delegada mediante Orden de 2 de mayo de 2012, de la Presidencia de este Instituto (B.O.R.M. de 17/05/2012).

RESUELVO:

Aprobar el **Pliego de CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES** que ha de servir de base y regir el contrato.

Aprobar el **EXPEDIENTE** de contratación de tramitación **URGENTE**, así como todas las indicadas **actuaciones obrantes** en el mismo.

APROBAR y AUTORIZAR el correspondiente **GASTO** máximo en que se presupuesta el importe de la contratación, por cuantía de **DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (215.985,00 €)**, conforme al siguiente desglose:

Lote	Partida Presupuestaria	Proyecto	Importe Contrato	%IVA	IVA	Total Contrato
00	2022.510305.313G.63100	49257	178.500,00	21%	37.485,00	215.985,00
TOTALES	1		178.500,00		37.485,00	215.985,00

El código de la nomenclatura del C.P.V. es 45112712-9: Trabajos de paisajismo en jardines.

Que su ADJUDICACIÓN se lleve a cabo por procedimiento **ABIERTO**, a cuyo efecto se **publique** en el **Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público**, de conformidad con lo establecido en la cláusula 4ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documento firmado electrónicamente al margen
EL DIRECTOR GERENTE DEL IMAS,
Fdo.: Raúl Nortes Ortín.

30/03/2022 14:14:29

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-89d2113-b022-9221-8173-0050569634e7

NORTES.ORTIN, RAUL

